

ZONA FRANCA DEL PACIFICO S.A.



CODIGO S-P07-V03 VERSIÓN NO.3 Página 1 de 2 **TITULO**PLAN DE CONTINGENCIA PARA SISTEMAS

OBJETIVO: (CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO)

Establecer mecanismos para permitir la continuidad de la operación del sistema en caso de fallas graves del servidor central de base de datos.

ALCANCE:

Este procedimiento será aplicado por el Departamento de Sistemas como contingencia cuando se presenten problemas técnicos que impidan la normal prestación del servicio por un espacio de tiempo prolongado, para permitir parcialmente la reanudación de las actividades del área de Operaciones de la Zona Franca del Pacífico durante fallas de larga duración del servidor central. Debe realizarse un simulacro anual para verificar la operatividad del mismo.

DEFINICIONES:

- Standby: En espera, alerta
- Backup: Copia de respaldo
- DDS: Digital Data Storage, casette para backup.
- DC: Data Cartridge, cinta para backup.

REFERENCIA:

- Guía del Administrador de Oracle
- Procedimientos de respaldo y recuperación de la base de datos
- Administración Linux.
- Administración de redes.

REGISTROS:

• Bitácora de Eventos (Formato S-F82-P07)

ELABORO	APROBO	ALCANCE	ACTUALIZO
MARIA F. RODRIGUEZ		S/OP/GQ	MARIA F. RODRIGUEZ
MARIA F. RODRIGUEZ	BERTHA C. ROJAS		WANAT. ROBRIGOEZ
FECHA: 06/04/2005	FECHA: 06/04/2005	ORIGINAL	FECHA: 10/01/2008



ZONA FRANCA DEL PACIFICO S.A.



CODIGO S-P07-V03 VERSIÓN NO.3 Página 2 de 2 **TITULO**

PLAN DE CONTINGENCIA PARA SISTEMAS

PROCEDIMIENTO:

- 1. Los funcionarios del área de Sistemas configurarán un servidor alterno con una copia del aplicativo y una base de datos en standby.
- 2. El encargado de Soporte debe actualizar el archivo que permite la conexión de los usuarios a la base de datos en los equipos de Operaciones.
- 3. Al momento de ocurrir la falla, uno de los funcionarios del área de Sistemas informará al Director y/o Coordinador de Operaciones el inicio de la contingencia, momento en el cual se deben disponer al menos dos de los equipos de Operaciones para el servicio de los Usuarios.
- 4. Una vez notificados del inicio del plan de contingencia, el área de Operaciones informará a los Usuarios.
- 5. Los funcionarios de Sistemas proceden a realizar la valoración de la falla presentada. Si la falla es de hardware se debe proceder a la consecución del elemento que presenta problemas.
- 6. Si es pertinente el área de Sistemas debe comenzar con los pasos 6,7,8,9,y 10 del presente procedimiento, de lo contrario se debe proceder con el paso final.
- 7. El encargado de soporte debe buscar el medio (DDS o CD) que contiene el backup con la fecha más reciente y cercana al momento de la falla, y realiza la verificación de la información contenida en el medio magnético.
- 8. Una vez que se ha verificado el medio magnético que contiene el backup, y de no encontrar problemas, el personal de sistemas procede a subir los archivos desde el medio correspondiente al disco, asegurándose que los mismos queden en las rutas correctas.
- 9. De ser necesario y aplicable, el Jefe de Sistemas, una vez restaurados los archivos, procede a restaurar la base de datos de Oracle al momento de la falla.
- 10. Los funcionarios de Sistemas después de restaurar el sistema, deben dejar evidencia de la falla en la Bitácora de Eventos (Formato S-F82-P07).
- 11. Una vez que el servidor central está de nuevo en funcionamiento, el Jefe de Sistemas informará al Director y/o Coordinador de Operaciones, de la finalización de la contingencia.